

XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2019

BASES

CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’

1. FINALIDAD

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XVIII Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del sábado 16 de noviembre al sábado 23 de noviembre de 2019. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería.

Se admitirán a concurso todas aquellas películas de cortometraje de producción nacional e internacional, rodadas en celuloide (formatos 35 mm o 16 mm) o en video en alta definición o de resolución superior. Su duración no debe superar los 30 minutos (incluidos créditos). La fecha de producción debe ser posterior al 1 de enero de 2018.

2. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

- a. Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan.
- b. Cada participante podrá presentar el número de películas que desee. Cada película presentada a concurso deberá ser enviada en soporte independiente y con hoja de inscripción propia.
- c. Las obras se presentarán en su idioma original. En el caso de una versión distinta al español (castellano), deberá disponer de subtítulos en castellano o adjuntar el listado de diálogos originales con traducción al español (castellano) o inglés.
- d. No se admitirán las películas que fueron seleccionadas en la anterior edición.

Las proyecciones de las películas seleccionadas se realizarán en video en Alta Definición o resolución superior. Las películas seleccionadas serán presentadas en un archivo con extensión .mov, con codec H.264, en progresivo.

3. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de diecinueve mil doscientos euros (19.200) euros, con cargo a la aplicación 6000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2019.

4. PUBLICACIÓN

La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

La BDNS dará traslado al BOP de Almería del extracto de la convocatoria para su publicación. Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, la BDNS ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería.

Simultáneamente, será publicada en el Tablón de Anuncios de www.dipalme.org en “Actividades Culturales”, en el Portal de la Transparencia de la Web de Diputación de Almería y en www.festivaldealmeria.com.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para poder participar será necesario recurrir a una de las siguientes plataformas: **MOVIBETA**, **FESTHOME** o **CLICKFORFESTIVALS**, siendo indispensable completar el formulario de inscripción proporcionado por cada plataforma y atenerse a los formatos de vídeo admitidos por cada una. En cada plataforma se muestran distintas categorías de inscripción en función de la **procedencia geográfica de la producción o dirección del cortometraje**. Sólo es necesario inscribirse en una **categoría**.

En el caso de que la película esté realizada en una versión distinta al español (castellano), deberá adjuntarse, si no está subtitulada al castellano, el listado de diálogos originales con traducción al español (castellano) o inglés.

El plazo de inscripción finaliza el 14 de agosto de 2019.

La organización presupone que las personas o colectivos que inscriben las obras tienen los derechos de exhibición de las mismas, así como la autorización para recibir el premio en caso de que se trate de autoría colectiva. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

6. SELECCIÓN

Un comité de selección, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del Festival, se encargará, atendiendo a la calidad artística, de seleccionar, entre todas las películas recibidas, aquellas obras que participarán en el Festival. Las decisiones

adoptadas serán comunicadas a partir del 24 de septiembre de 2019, mediante publicación en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería: www.dipalme.org y; en la web del festival: www.festivaldealmeria.com.

Las películas seleccionadas deberán ser enviadas para su proyección antes del **25 de octubre de 2019**, en un **archivo con extensión .mov, con codec H.264, con tasa de compresión (bitrate) entre 30 Mbps y 50 Mbps, en progresivo**. Si la copia enviada contara con una tasa de compresión inferior a la solicitada, **se entenderá que el participante desea proyectarla con esas especificaciones**. Para el envío de las copias de proyección se podrá recurrir de nuevo a las plataformas movibeta, festhome o clickforfestivals. También se podrá grabar el **archivo** en cualquier soporte de almacenamiento o bien optar por usar alguna plataforma web para el envío de archivos. La dirección de envío de las películas seleccionadas será la siguiente:

Diputación Provincial de Almería
XVIII Festival Internacional de Cine de Almería
Centro de Servicios Múltiples
Negociado de Recursos
Carretera Ronda, 216
04009 Almería

Junto con la película seleccionada habrá de adjuntarse obligatoriamente la siguiente información (por correo electrónico a inscripciones@festivaldealmeria.com):

- Dos fotografías de la película en formato digital (300 ppp jpg, y no superior a 1 Mb.).
- Fotografía de quien dirija en formato digital (300 ppp jpg, y no superior a 1 Mb).
- Ficha de inscripción on - line oficial completa, disponible en www.festivaldealmeria.com.
- Archivo de subtítulos en castellano.srt o listado de diálogos originales de los cortometrajes con traducción en español o inglés (fundamental)

Toda esta documentación es imprescindible para poder participar en la sección competitiva. Los participantes autorizan a la organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover y difundir este Festival. La documentación y el material que se envíen de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción del Festival.

7. JURADO Y PREMIOS

Entre todas las películas seleccionadas, un jurado (formado por profesionales del medio cinematográfico, artístico, cultural y miembros de la organización con voz y sin voto) decidirá, atendiendo a la calidad artística, la concesión de los siguientes premios:

3 **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

Servicio técnico / IMfm – JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 183/ 950 211 705 - Fax 950 211 195 – contacto@festivaldealmeria.com

- Premio al mejor cortometraje internacional, dotado con 6.500 € y trofeo.
- Premio al mejor cortometraje nacional, dotado con 3.000 € y trofeo.
- Premio del público al mejor cortometraje, dotado con 2.500 € y trofeo (** Este premio se decidirá mediante el voto del público asistente a cada una de las sesiones. Las papeletas de votación del público se aceptarán, siempre y cuando se puntúe a todos los cortometrajes exhibidos en cada sesión*).
- Premio RTVE al mejor cortometraje iberoamericano, dotado con 1.700 € y trofeo (** Este premio se decidirá mediante la difusión en la web de RTVE de los cortometrajes iberoamericanos en los días previos a la celebración del Festival, facilitando a los visitantes un sistema de votación. El cortometraje ganador se emitirá a través de la web de RTVE y podrá emitirse en los canales de TVE, si su calidad y contenido fuesen los adecuados y las necesidades de la cadena lo hiciese posible. El autor o autores de la obra ganadora cederán a RTVE los derechos de comunicación pública y reproducción de dicho cortometraje, total o parcialmente, en sus canales de televisión y de su página web, en cualquier ámbito territorial y sin facultad de cesión a terceros, durante un periodo de un año a contar a partir de su primera emisión. La organización del Festival se podrá en contacto con las productoras de los cortometrajes iberoamericanos seleccionados previamente a la difusión en la web de RTVE con el objeto de solicitar las autorizaciones pertinentes y cesiones mencionadas*).
- Premio de la Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía (ASECAN) al mejor cortometraje andaluz, dotado con 1.600 € y trofeo.
- Premio de la Asociación de Periodistas-Asociación de la Prensa de Almería (AP-APAL) al mejor cortometraje almeriense, dotado con 1.400 € y trofeo. El jurado de este premio estará formado por profesionales designados por la AP-APAL.
- Premio al mejor guión, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio Cecilio Paniagua a la mejor fotografía, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio Gil Parrondo a la mejor dirección artística, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio a la mejor interpretación femenina, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio a la mejor interpretación masculina, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio especial a los valores y derechos humanos-Amnistía Internacional, dotado con trofeo. Este premio se concederá por un jurado designado por Amnistía Internacional

Los premios, excepto los concedidos a la mejor dirección artística, a la mejor fotografía, al mejor guión y a la mejor interpretación femenina y masculina, serán abonados a **la persona o**

empresa productora que figure en la ficha de inscripción, en el apartado ‘Concesión de premios’.

Los premios **pueden ser acumulables**. El jurado no podrá declarar desiertos estos premios, ni otorgará menciones especiales, ni concederá premios ex aequo.

El pago de los premios se hará mediante transferencia bancaria. Los premios estarán sometidos a la normativa fiscal aplicable.

Los premiados a través de la Oficina Virtual, remitirán **instancia** dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Almería (Área de Cultura) en la que se indique “Certamen Internacional de cortometrajes. FICAL 2019” y la categoría del premio que le ha sido concedido; adjuntando la siguiente documentación: “fichas de datos generales”, “ficha de datos bancarios”, ambas debidamente cumplimentadas y firmadas, y copia del número de identificación fiscal. Las fichas de datos podrán obtenerse en www.festivaldealmeria.com y en la siguiente ruta:

www.dipalme.org
Diputación
Impresos y formularios
Identificación terceros

Los premiados no españoles adjuntarán, además, certificado acreditativo de su residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal competente del país que se trate.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Acceso a sede electrónica de la Diputación de Almería:

www.dipalme.org- trámites on line - oficina virtual - acceso con certificado o DNIE - utilidades (columna de la izquierda) - registro de entrada - solicitud general.

La presentación de la documentación indicada en los párrafos anteriores son requisitos imprescindibles y con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria del premio otorgado. **El plazo para entregar la documentación finaliza el 12 de diciembre de 2019.** Si no se hubiere entregado en este plazo, se entenderá que **se renuncia al importe del premio**.

La designación del jurado será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería.

8. ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS

Los gastos de envío de las copias serán por cuenta de los participantes.

Las copias presentadas para la selección no serán devueltas y pasarán a formar parte del archivo del Festival. Estarán a disposición de los acreditados, para su visionado, durante las fechas de celebración del Festival.

9. AUTORIZACIÓN DE USO

Las copias exhibidas que obtengan el premio al mejor cortometraje internacional, el premio al mejor cortometraje nacional, el premio del público al mejor cortometraje, el premio RTVE al mejor cortometraje iberoamericano, el premio ASECAN al mejor cortometraje andaluz y el premio AP-APAL al mejor cortometraje almeriense pasarán a ser propiedad de la videoteca de la Diputación Provincial de Almería, que tendrá derecho de uso sobre dichos cortometrajes, con carácter cultural y no lucrativo, para la exhibición en la provincia de Almería y la promoción del Festival Internacional de Cine de Almería. Para el abono de los premios citados se requiere documento de autorización de uso. Por ello, en la hoja de inscripción se incluye “Autorización de uso”, que deberá ser cumplimentado en el momento de la solicitud, y que la Diputación de Almería utilizará exclusivamente con aquellas películas que reciban los premios indicados.

10.- RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

La propuesta de concesión de los premios del jurado, será elevada al órgano competente de la Diputación de Almería, para que adopte el correspondiente acuerdo.

La Resolución pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El acuerdo de concesión será notificado a los premiados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería al objeto de su inclusión en el portal de la transparencia.

Los premiados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para remitir escrito de renuncia al premio concedido, en el supuesto de no renuncia se entenderá que lo aceptan

11. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de gestionar **INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN**, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO. Más información sobre protección de datos personales en este [enlace](#) (pulsando CTRL+Click) o bien puede solicitar

presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.

Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el XVIII Festival Internacional de Cine de Almería implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.



FICHA DE INSCRIPCIÓN / ENTRY FORM

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA. CERTAMEN
INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES 'ALMERÍA EN CORTO' – 2019**

**ALMERÍA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL. 'ALMERIA EN CORTO'
INTERNATIONAL SHORT FILM COMPETITION – 2019**

• **TÍTULO ORIGINAL / ORIGINAL TITLE:**

TÍTULO EN INGLÉS / ENGLISH TITLE:

- **FICCIÓN / FICTION** ☐ **ANIMACIÓN / ANIMATION** ☐ **DOCUMENTAL / DOCUMENTARY** ☐

• **IDIOMA DE LA PELÍCULA / FILM LANGUAGE:**

- **SUBTÍTULOS / SUBTITLES: SÍ / YES** ☐ **NO** ☐

• **IDIOMA DE LOS SUBTÍTULOS / SUBTITLE LANGUAGE:**

• **MES Y AÑO DE PRODUCCIÓN / PRODUCTION MONTH AND YEAR:**

• **PAÍS DE PRODUCCIÓN / COUNTRY OF PRODUCTION:**

• **CIUDAD / CITY:**

• **DURACIÓN / LENGTH OF FILM:**

- **RODADO EN / FILMED IN:** 35 MM ☐ 16 ☐ **DIGITAL** ☐ : _____

- **RESOLUCIÓN / RESOLUTION:** 4K ☐ 2K ☐ 1920X1080 ☐ 1440X1080 ☐
1280X720p ☐

OTRA/ OTHER ☐: _____

- **B/N (B&W)** ☐ **COLOR / COLOUR** ☐

- **FORMA DE ENVÍO DE LA PELÍCULA / SHIPPING METHOD:** MOVIBETA ☐
FESTHOME ☐ CLICKFORFESTIVALS ☐

- **DIRECTOR-A / DIRECTOR (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):**
(Si es andaluz o andaluza, debe especificar la ciudad / If Andalusian, please specify city)

- **PRODUCCIÓN / PRODUCTION (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):**
(Si es andaluza, debe especificar la ciudad / If Andalusian, please specify city)

- **EMPRESA PRODUCTORA / PRODUCTION COMPANY:**
(Si es andaluza, debe especificar la ciudad / If Andalusian, please specify city)

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA**

Servicio técnico / IMfm-JDrS

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 – contacto@festivaldealmeria.es



- **GUIÓN / SCREENPLAY (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):** (* Si no se especifica el nombre, no optará al premio correspondiente / *To be eligible for the corresponding award/prize, the name must be specified*)
- **FOTOGRAFÍA / CINEMATOGRAPHY (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):**
(* Si no se especifica el nombre, no optará al premio correspondiente / *To be eligible for the corresponding award/prize, the name must be specified*)
- **MONTAJE / EDITING (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):**
- **MÚSICA / MUSIC (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):**
- **SONIDO / SOUND (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):**
- **DIRECCIÓN ARTÍSTICA / ART DIRECTION (NOMBRE Y APELLIDOS / NAME AND SURNAME):** (* Si no se especifica el nombre, no optará al premio correspondiente / *To be eligible for the corresponding award/prize, the name must be specified.*)
- **INTÉRPRETES / CAST (NOMBRE Y APELLIDOS / NAMES AND SURNAMES):** (* Si no se especifica el nombre, no optará al premio correspondiente / *To be eligible for the corresponding award/prize, the name must be specified.*)
- **SINOPSIS / SYNOPSIS** (300 caracteres máximo / *300 characters maximum*):
- **BIOFILMOGRAFÍA DE QUIEN DIRIJA Y/O LA EMPRESA PRODUCTORA / THE BIOGRAPHY/FILMOGRAPHY OF THE DIRECTOR(S) AND/OR PRODUCTION COMPANY** (400 caracteres máximo / *400 characters maximum*):
- **PARTICIPACIÓN EN OTROS FESTIVALES Y PREMIOS OBTENIDOS / PARTICIPATION IN OTHER FESTIVALS AND AWARDS:**
- **ENVIAR AVISO DE SELECCIÓN A / SEND SELECTION NOTIFICATION TO:**

Nombre y apellidos / *Name and surname:*

Teléfono / *Phone:*

Fax:

E-mail:

● **CONCESIÓN DE PREMIOS** (Datos de la persona o del representante de la empresa productora que en caso de premio con dotación económica recibirá la cantidad establecida)



GRANTING OF AWARDS (Personal information for the person or legal representative of the production company who is to receive the pre-established amount for a monetary award should an award be granted):

Nombre y apellidos / *Name and surname*:

Cargo / *Position*:

D.N.I./ N.I.F. / *ID Number / Tax ID Number*:

Productora / *Production Company*:

Domicilio / *Address*:

Teléfono / *Phone*:

Fax:

E-mail:

● **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN / CERTIFICATION OF ENTRANT:**

La persona que inscribe la película declara estar autorizada por la empresa productora a prestar la copia del filme y aceptar las normas del festival.

The person registering the film hereby declares him/herself to be authorized by the production company to lend the copy of the film, and hereby accepts in their entirety the rules and regulations of the festival.

Nombre y apellidos/ *Name and surname*:

Cargo / *Position*:

D.N.I./N.I.F / *ID Number / Tax ID Number*:

Firma / *Signature*:

● **AUTORIZACIÓN DE USO:**

D/D^a _____, con D.N.I./N.I.F _____, como productor/director/**representante** de la película que se inscribe, y con domicilio en C _____, e-mail _____ y que ostenta los derechos de exhibición pública, MANIFIESTA que en caso de que la película resulte premiada con uno o varios de los siguientes premios: el premio al mejor cortometraje internacional, el premio al mejor cortometraje nacional, el premio del público al mejor cortometraje, el premio RTVE al mejor cortometraje iberoamericano, el premio ASECAN al mejor cortometraje andaluz y el premio AP-APAL al mejor cortometraje, AUTORIZA a la Diputación Provincial de Almería a la proyección o exhibición pública de la película en la provincia de Almería, a través de cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad, que sea de interés para la Diputación.



Esta autorización, se realiza con fines de carácter cultural y no lucrativo, así como de promoción del Festival Internacional de Cine y no genera ni otorga derechos económicos de ningún tipo para el premiado.

El firmante garantiza que su creación es original y no vulnera los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para suscribir la citada autorización, debiendo mantener indemne a la Diputación de Almería por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros

• **AUTHORIZATION OF USE:**

Mr, Mrs, Ms. _____, Passport N° _____, as producer / director / representative of the film that is registered, address _____, e-mail _____ and holding the rights of public exhibition, STATES should the film receive an one or more of the following awards: The Best International Short Film Award, The Best National Short Film Award, The Best Short Film Public Award, The RTVE Award For The Best Iberian-American Short Film, The ASECAN Award For The Best Andalusian Short Film and The AP-APAL Award For The Best Short Film, hereby AUTHORIZES the Almeria Provincial Council to screen or publicly exhibit the film within the province of Almería, by any means, technical or technological system existing at present, of interest to the Provincial Council.

This authorization is made for cultural and non-profit purposes, as well as promotion of the International Film Festival and does not generate or grant economic rights of any kind for the winner.

The signee guarantees that its creation is original and does not infringe the intellectual property rights of any third party or any other rights of any nature and that he or she is fully authorized and qualified to subscribe the aforementioned authorization and must hold the Diputación de Almería (Almeria Provincial Government) harmless in the face of any claims raised by third parties.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de gestionar INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO. Más información sobre protección de datos personales en este [enlace](#) (pulsando CTRL+Click) o bien puede solicitar presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.

Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

Participants in this contest agree that their personal data contained in their participation application form, are treated under the responsibility of DIPUTACIÓN DE ALMERÍA for the purpose of RUNNING AND DISSEMINATION OF CULTURAL ACTIVITIES ORGANIZED BY DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, based on the legitimization of CONSENT, LEGAL OBLIGATION, PUBLIC INTEREST. More information regarding personal data protection in this link (by pressing CTRL + Click) or you can request a hard copy in person from the information office handling your documentation.

You can exercise the rights of access, rectification, deletion, opposition, limitation and portability by proving your identity, as indicated in the information on the link.

Your refusal to supply said data will lead to the impossibility of participating in the contest.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA. -

THE PRESIDENT OF ALMERIA PROVINCIAL COUNCIL-

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA. -